

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**13571** *Resolución de 24 de noviembre de 2014, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de noviembre de 2014, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.*

El Consejo de Ministros, en su reunión de 14 de noviembre de 2014, ha adoptado el Acuerdo por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone, en su artículo 26, que los Acuerdos del Consejo de Ministros por los que se establezca el carácter oficial de los títulos universitarios serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado».

En cumplimiento del citado precepto, esta Secretaría General de Universidades ha resuelto disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del citado Acuerdo, como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 24 de noviembre de 2014.—El Secretario General de Universidades, Federico Morán Abad.

#### ANEXO

#### **Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos**

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en el apartado 3 de su artículo 3, determina que estas enseñanzas se concretarán en planes de estudios que serán elaborados por las universidades, con sujeción a las normas y condiciones que les sean de aplicación en cada caso. Dichos planes de estudios habrán de ser verificados por el Consejo de Universidades y autorizados en su implantación por las correspondientes Comunidades Autónomas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

Por otra parte, de acuerdo con las previsiones contenidas en la disposición adicional sexta del referido real decreto, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta de la referida Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el reconocimiento a efectos civiles de los estudios universitarios de ciencias no eclesiásticas, realizados en las universidades de la Iglesia Católica establecidas en España con anterioridad al Acuerdo de 3 de enero de 1979 sobre enseñanza y asuntos culturales, suscrito entre el Estado Español y la Santa Sede en virtud de lo establecido en el Convenio entre la Santa Sede y el Estado Español de 5 de abril de 1962, mantienen sus procedimientos especiales en tanto en cuanto no opten por transformarse en universidades privadas. No obstante, a los efectos de hacer efectivos dichos procedimientos, los planes de estudios también habrán de ser verificados con arreglo a las condiciones establecidas en el referido real decreto.

En virtud de lo anterior, determinadas universidades, tanto del ámbito civil como del ámbito de la Iglesia Católica, han elaborado los planes de estudios de enseñanzas que conducirán a la obtención de diversos títulos de Máster. Estos planes de estudios han obtenido resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades y, salvo en

los casos de los correspondientes a las universidades de la Iglesia Católica, que no lo precisan, autorización para su implantación de la correspondiente Comunidad Autónoma.

Acreditadas tanto las verificaciones positivas de los planes de estudios por el Consejo de Universidades como, en su caso, las autorizaciones de su Comunidad Autónoma, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 26 del referido real decreto, procede elevar a Consejo de Ministros el Acuerdo de establecimiento del carácter oficial de los títulos y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación, Cultura y Deporte, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 14 de noviembre de 2014, acuerda:

*Primero. Establecimiento del carácter oficial de los títulos.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se declara el carácter oficial de los títulos de Máster que se relacionan en el anexo al presente acuerdo.

Estos títulos tendrán carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, surtirán efectos académicos plenos y habilitarán, en su caso, para la realización de actividades de carácter profesional reguladas, de acuerdo con la normativa que en cada caso resulte de aplicación.

*Segundo. Publicación del plan de estudios.*

Tal como prevé el apartado 3 del artículo 26 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en la nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que modifica el anterior, los rectores de las respectivas universidades deberán ordenar la publicación de los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos incluidos en el referido anexo, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial» de la Comunidad Autónoma que corresponda.

*Tercero. Inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.*

Los títulos a los que se refiere el apartado primero serán inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Dicha inscripción llevará aparejada su consideración inicial como títulos acreditados.

*Cuarto. Renovación de la acreditación de los títulos.*

Los títulos universitarios oficiales, objeto del presente acuerdo, a fin de mantener su acreditación, deberán someterse al procedimiento de evaluación previsto en el artículo 27 bis del referido Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, introducido por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, antes del transcurso de cuatro años a contar desde la fecha de su verificación inicial o desde la de su última acreditación.

*Quinto. Expedición del título.*

Los títulos serán expedidos en nombre del Rey por los rectores de las universidades correspondientes, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, con expresa mención del presente acuerdo.

*Sexto. Habilitación para la adopción de medidas para la aplicación del acuerdo.*

Por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte, en el ámbito de sus competencias, se adoptarán las medidas necesarias para la aplicación del presente acuerdo.

## ANEXO

## I. Universidades civiles

*Relación de títulos universitarios oficiales de Máster ordenados por ramas de conocimiento y universidades*

## Artes y Humanidades

Universidad de La Laguna:

4314739 Máster Universitario en Uso y Gestión del Patrimonio Cultural.

Universidad de Murcia:

4313910 Máster Universitario en Historia y Patrimonio Histórico.

Universidad de Zaragoza:

4314698 Máster Universitario en Estudios Avanzados de Literatura y Cine en Lengua Inglesa.

## Ciencias

Universidad Autónoma de Barcelona:

4313772 Máster Universitario en Biotecnología Avanzada.

4313774 Máster Universitario en Ecología Terrestre y Gestión de la Biodiversidad.

4313784 Máster Universitario en Estudios Interdisciplinarios en Sostenibilidad Ambiental, Económica y Social.

4313802 Máster Universitario en Genética Avanzada/Advanced Genetics.

4313775 Máster Universitario en Microbiología Aplicada.

Universidad de Zaragoza:

4314898 Máster Universitario en Geología: Técnicas y Aplicaciones (GTA).

**4314987 Máster Universitario en Investigación en Ciencias Agrarias y Ambientales.**

4314906 Máster Universitario en Investigación Química.

4314895 Máster Universitario en Química Industrial.

4314657 Máster Universitario en Química Molecular y Catálisis Homogénea.

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea:

4314560 Máster Universitario en Química y Polímeros.

## Ciencias de la Salud

Universidad a Distancia de Madrid:

4314968 Máster Universitario en Psicología General Sanitaria.

Universidad Autónoma de Barcelona:

4313794 Máster Universitario en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina.

4313796 Máster Universitario en Calidad de Alimentos de Origen Animal.

4313782 Máster Universitario en Citogenética y Biología de la Reproducción.

4313787 Máster Universitario en Fisioterapia del Tórax.

4313792 Máster Universitario en Neurociencias.

4313858 Máster Universitario en Osteopatía.

- Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir:
- 4313604 Máster Universitario en Cirugía Podológica de Mínima Incisión para Podólogos.
  - 4313671 Máster Universitario en Cuidados de Enfermería en Diálisis y Trasplante Renal.

Universidad Católica San Antonio:

- 4314530 Máster Universitario en Psicología General Sanitaria

Universidad de Cádiz:

- 4315084 Máster Universitario en Actividad Física y Salud.

Universidad de Girona:

- 4313825 Máster Universitario en Psicología y Calidad de Vida.

Universidad de Jaén:

- 4315045 Máster Universitario en Enfermería de Cuidados Críticos, Urgencias y Emergencias.
- 4314942 Máster Universitario en Psicología General Sanitaria.

Universidad de Murcia:

- 4314291 Máster Universitario en Osteopatía Pediátrica.

Universidad de Oviedo:

- 4314934 Máster Universitario en Psicología General Sanitaria.

Universidad de Zaragoza:

- 4314917 Máster Universitario en Evaluación y Entrenamiento Físico para la Salud.

Universidad Pompeu Fabra:

- 4313812 Máster Universitario en Salud Laboral.

## Ciencias Sociales y Jurídicas

Universidad a Distancia de Madrid:

- 4314953 Máster Universitario en Dirección y Gestión de Centros Educativos.

Universidad Carlos III de Madrid:

- 4314769 Máster Universitario en Administración de Empresas / Master in Business Administration-MBA.

Universidad Católica San Antonio:

- 4314482 Máster Universitario en Dirección de Hoteles y Empresas de Restauración.
- 4314281 Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe: Inglés.

Universidad de Castilla-La Mancha:

- 4314757 Máster Universitario en Acceso a la Abogacía.

Universidad de Extremadura:

- 4314302 Máster Universitario en Iniciación y Rendimiento en el Deporte.
- 4314301 Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica: SIG y Teledetección.

- Universidad de Girona  
4313632 Máster Universitario en Abogacía
- Universidad de La Laguna  
4314849 Máster Universitario en Intervención Psicopedagógica en Contextos de Educación Formal y no Formal.
- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria:  
4314967 Máster Universitario en Abogacía.
- Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea:  
4314540 Máster Universitario en Antropología Social.
- Universidad Internacional de La Rioja:  
4314868 Máster Universitario en Dirección de Operaciones y Calidad.  
4314832 Máster Universitario en Periodismo de Investigación, Datos y Visualización.
- Universidad Nacional de Educación a Distancia:  
4314568 Máster Universitario en Protocolo.
- Universidad Pompeu Fabra:  
4313814 Máster Universitario en Mercados Financieros.
- Universidad Ramón Llull:  
4313829 Máster Universitario en Estrategia y Creatividad Publicitarias.  
4313837 Máster Universitario en Ficción en Cine y Televisión. Producción, Guión y Realización.  
4313823 Máster Universitario en Periodismo Avanzado. Reportерismo.
- Ingeniería y Arquitectura
- Universidad Autónoma de Barcelona:  
4313773 Máster Universitario en Dirección y Organización Industrial.
- Universidad de A Coruña:  
4315006 Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.  
4314857 Máster Universitario en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo
- Universidad de Cantabria:  
4314515 Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación.  
4314638 Máster Universitario en Ingeniería Informática.
- Universidad de Jaén:  
4315065 Máster Universitario en Ingeniería Industrial.
- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria:  
4314767 Máster Universitario en Ingeniería Industrial.
- Universidad de Vigo:  
4314879 Máster Universitario en Ingeniería de Minas.  
4314536 Máster Universitario en Ingeniería de Organización.  
4314896 Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación.  
4314537 Máster Universitario en Ingeniería Industrial.

Universidad de Zaragoza:

- 4314899 Máster Universitario en Ingeniería Agronómica.
- 4314706 Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación.
- 4314892 Máster Universitario en Ingeniería Industrial.
- 4314889 Máster Universitario en Ingeniería Informática.
- 4314891 Máster Universitario en Ingeniería Mecánica.
- 4314890 Máster Universitario en Ingeniería Química.

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

- 4314676 Máster Universitario en Control en Redes Eléctricas Inteligentes y Generación Distribuida/Control in Smartgrids and Distributed Generation.
- 4314553 Máster Universitario en Ingeniería Informática.
- 4314589 Máster Universitario en Ingeniería Marina.
- 4314538 Máster Universitario en Ingeniería Mecánica.
- 4314613 Máster Universitario en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo.
- 4314726 Máster Universitario en Rehabilitación, Restauración y Gestión Integral del Patrimonio Construido y de las Construcciones Existentes.

Universidad Internacional de La Rioja:

- 4314547 Máster Universitario en Tecnologías Accesibles: Web, Aplicaciones y Dispositivos.

Universidad Politécnica de Cartagena:

- 4314225 Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Edificación en Arquitectura.
- 4314594 Máster Universitario en Ingeniería Agronómica.

Universidad Politécnica de Catalunya:

- 4314061 Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de la Sostenibilidad.
- 4314013 Máster Universitario en Ingeniería de Minas:

## II. Universidades de la Iglesia Católica

*Relación de títulos universitarios oficiales de Máster ordenados por ramas de conocimiento y universidades*

Ciencias de la Salud

Universidad de Deusto:

- 4314500 Máster Universitario en Psicología General Sanitaria.

Ingeniería y Arquitectura

Universidad de Navarra:

- 4314713 Máster Universitario en Ingeniería Biomédica.

## III. Relación de títulos universitarios oficiales de Máster organizados conjuntamente por distintas universidades, ordenados por ramas de conocimiento

Artes y Humanidades:

- 4314102 Máster Universitario en Identidad Europea Medieval (Máster Universitario conjunto de Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de Girona, Universidad de Lleida, Universidad de Murcia y Universidad Rovira i Virgili)

4314590 Máster Universitario en Recursos Territoriales y Estrategias de Ordenación (Máster Universitario conjunto de Universidad de Cantabria y Universidad de Oviedo):

Ciencias:

4313944 Máster Universitario en Estadística e Investigación Operativa (Máster Universitario conjunto de Universidad de Barcelona y Universidad Politécnica de Catalunya).

4314104 Máster Universitario en Paleontología (Máster Universitario conjunto de Universidad Autónoma de Barcelona y Universidad de Barcelona).

Ciencias de la Salud:

4314103 Máster Universitario en Investigación e Innovación en Cuidados de Enfermería (Máster Universitario conjunto de Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad Pompeu Fabra y Universidad Ramón Llull)

4312811 Máster Universitario en Investigación Traslacional en Fisioterapia (Máster Universitario conjunto de Universidad Autónoma de Barcelona y Universidad de Cantabria)

Ciencias Sociales y Jurídicas:

4314678 Máster Universitario en Comunicación Móvil y Contenido Digital (Máster Universitario conjunto de Universidad de Murcia y Universidad Politécnica de Cartagena)

Ingeniería y Arquitectura:

4314655 Máster Universitario en Ingeniería Química (Máster Universitario conjunto de Universidad de Cantabria y Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea)

4315083 Máster Universitario en Ingeniería Química (Máster Universitario conjunto de Universidad de Almería, Universidad de Cádiz y Universidad de Málaga)

4313489 Máster Universitario en Logística y Gestión de la Cadena de Suministro / Logistics and Supply Chain Management [(Máster Universitario conjunto de Universidad Autónoma de Barcelona, Montanuniversität Leoben (Austria), Rigas Tehniska Universitate (Letonia) y Technische Fachhochschule Wildau (Alemania)].